

**AYUNTAMIENTO****GALISTEO***EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2016*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, 39/88 de 28 de Diciembre y 127 del texto refundido de régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 5 de Febrero de de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se publica el mismo resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	280.884,00 €
Capítulo 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.000,00 €
Capítulo 3: TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	257.850,00 €
Capítulo 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	176.041,00 €
Capítulo 5: INGRESOS PATRIMONIALES.....	126.480,00 €
Capítulo 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	10,00 €
Capítulo 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	30,00 €

TOTAL 845.295,00 €**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Área de Gastos 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.....	457.004,00 €
Área de Gastos 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL...	9.931,00 €
Área de Gastos 3: PRODUC. DE BIENES PUBLIC DE CARÁC. PREFERENTE.....	86.700,00 €
Área de Gastos 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO.....	88.700,00 €
Área de Gastos 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.....	184.460,00 €
Área de Gastos 0: DEUDA PÚBLICA.....	18.500,00 €

TOTAL 845.295,00 €

Así mismo se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta corporación:

PLANTILLA DE PERSONAL:**FUNCIONARIOS:****A) HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:**

1 Secretario-Interventor, Grupo B. Propiedad.



B) ADMINISTRACIÓN GENERAL:

1 Administrativo, Grupo C. Vacante

c) PERSONAL LABORAL FIJO:

1 Auxiliar Administrativo

1 Operario de Servicios Múltiples

1 Empleado de Cometidos Múltiples

D) PERSONAL CONTRATADO TEMPORAL:

2 Socorristas

4 Operarios de Servicios Múltiples

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 29/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Galisteo a veintitrés de marzo de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA
María Toscano Martín

1327